

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

N. Sra. de los Dolores S. Cornelio y S. Cipriano Mres.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Sta. Maria Madalena: se reserva á las seis y media.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey ha espedido el decreto siguiente:
«Don Fernando VII por la gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente. Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado lo siguiente acerca de impuestos sobre consumos.

Artículo 1.º Se decretan cien millones de reales sobre el consumo de vino, vinagre, aguardiente y licores, aceite y carne.

Art. 2.º Esta cantidad se repartirá entre los pueblos de la Península é islas adyacentes por el presupuesto que ofrezcan los últimos valores de los encabezamientos, administracion de rentas provinciales correspondientes á las cinco especies que se espresan en el artículo anterior en las provincias de Castilla; el equivalente y catastro en la corona de Aragón, y los arrendamientos de las mismas especies en las Vascongadas y Navarra.

Art. 3.º Con la intervencion y aprobacion de las diputaciones provinciales se hará en las provincias el repartimiento de la cantidad que les quepa entre sus pueblos por la misma base, sin alterarla sino con respecto á algun pueblo que lo exija por su localidad, variacion de circunstancias ú otro motivo notoriamente justo.

Art. 4.º Para que los pueblos puedan pagar sus cupos se les permite repartirlos, ó imponer sobre todos ó algunos de dichos cinco artículos el derecho que les parezca; administrándole ó estableciendo puestos públicos, y arrendando la cuota ó el precio de las especies libremente y de la manera que les pareciere, con tal que no impidan el tráfico por mayor.

Art. 5.º En el caso de que los pueblos prefieran cubrir por entero ó en parte el cupo respectivo del impuesto sobre consumos por medio de repartimientos, no comprenderán en ellos las propiedades sujetas á la contribucion directa territorial, ni las casas ni las rentas decimales mientras permanezcan gravadas con los 30 millones de reales anuales.

Art. 6.º Los pueblos entregarán por mesadas en la tesorería ó depositaria de rentas del distrito el contingente de esta contribucion.

Art. 7.º La direccion de impuestos indirectos y sus dependencias en las provincias harán la recaudacion por los medios y en los términos que se espresan en la parte administrativa de este plan. Madrid 29 de Junio de 1821.—Josef Maria Moscoso de Altamira, presidente.—Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario.—Pablo de la Llave, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Señalado de la Real mano.—En Palacio á 3 de Julio de 1821.—A. D. Antonio Barata.

Circular del ministerio de Hacienda.

Con esta fecha comunico al Sr. comisario general de Cruzada la Real orden siguiente:

«Debiendo reunirse el ramo de bulas al del papel señalado, registro y penas de Cámara, conforme á lo mandado por las Cortes en el nuevo sistema administrativo de rentas públicas, cuya organizacion repentina ocasionaria la confusion, y otros inconvenientes que influyen notablemente en la disminucion de productos, ha resuelto por ahora el Rey para ocurrir á aquellos oportunamente, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 48 del plan administrativo, que continúe el ramo de Cruzada administrándose conforme al reglamento que antes regia, aprobado en 31 de Mayo de 1802, Y á fin de que entren inmediatamente en las arcas públicas los productos de bulas, sin que los administradores tesoreros puedan distraerlos ni retenerlos por mucho tiempo, ha dispuesto S. M. que, ademas del punto central de intervencion que tienen los administradores en la contaduría general de Cruzada de esta corte, se establezca otra escala de intervencion de caudales por medio de una visita mensual, ó sea arqueo de todos los que fuesen entrando en su poder cada 30 dias, al cual

asistirá un individuo del ayuntamiento de la capital de la diócesis en que reside el administrador, acompañado del contador ó interventor de rentas de la provincia, si lo hubiere, y donde no, del alcalde primero constitucional; y estos remitan en seguida á la comisaria general el estado de caudales existentes, firmado de todos y del administrador, para que aquella los libre como hasta aquí á favor del tesorero general."

Y lo traslado á V. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 27 de Agosto de 1821.

Relacion de lo ocurrido en Zaragoza.

Desde el dia 15 del pasado hasta el 2 del corriente hemos estado en continua agitacion con retenes y patrullas de infantería y caballería toda la noche dando por causal que habia el proyecto de república, asi como el año de 14 ideada solamente en el plan de los enemigos del sistema, pues á pesar de todo este aparato imponente hasta ahora solo hay preso un oficial de la milicia nacional, que únicamente se le justifica haber hablado á algunos, manifestándoles que se iba á practicar una diligencia contra el poder judicial que era la causa de la lentitud con que marcha el sistema. El general Riego salió el 22 á recorrer algunos pueblos de la provincia con el objeto de preparar á las gentes para el acierto de la eleccion de los diputados á Cortes en la próxima legislatura: esto que en sentir de los buenos no tenia otro objeto, por la malignidad de los serviles y émulos que no le faltan, y algunos sin otro motivo que una negra envidia, se ha interpretado de la manera mas injusta á su buen nombre, haciéndole como gefe de la soñada república, que no podian haber escogido mejor medio para que el populacho le aborreciese de repente haciéndoles creer que con esto se acababa la religion; el viernes á medio dia llegó un extraordinario exonerándole del mando de esta provincia y confinándole de cuartel á Lerida, nombrando interinamente comandante de armas al señor gefe político, quien tuvo buen cuidado de enviarle la orden inmediatamente para que del pueblo en que se encontrase marchase al destino designado por S. M.; él trató de venir á esta á arreglar sus cosas como es de creer, pero asi que el gefe político recibió esta noticia dispuso saliese una diputacion á un pueblecito á dos leguas de esta á persuadirle que la ciudad estaba en convulsion, y no convenia su presencia, y asi que volviese á tomar el camino de su nuevo destino, como lo verificó inmediatamente no sin estrañar que en 10 ó 12 dias de ausencia le hubiese aborrecido un pueblo que le habia dado tantas pruebas de aprecio. En efecto el pueblo se puso en conmocion á las 11 de la mañana del domingo porque para ello se preparó una tramoya que nadie sabe su origen, y fue que por todos los barrios de la ciudad empezó á correr el populacho en todas direcciones, dando por causal que Riego venia y queria entrar á la fuerza en la ciudad: es de advertir que la fuerza que llevó para su expedicion se reducía á veinte soldados de caballería, porque la partida que llevó de infantería la dejó atras por no poderle seguir; sin embargo sus enemigos consiguieron el objeto de

2] alarmar la ciudad, poniéndose la milicia nacional de infantería y caballería sobre las armas todo el dia, la tropa en los cuarteles: en fin parecia un dia de los muchos que tuvimos en el año de 8; á la oracion volvió la diputacion con lo que se tranquilizó todo y mucha parte del pueblo mudó tambien de opinion, sin embargo continuan las patrullas y retenes, aunque todo está en calma.

Sus apasionados que somos muchos deseamos con impaciencia ver el desenlace de esta tragi-comedia: estamos firmemente persuadidos de su inocencia aunque sus enemigos y émulos hayan conseguido este triunfo efímero; esta es poco mas ó menos la historia de las ocurrencias de esta capital que las oirán Vds. de mil maneras, pero esta relacion es exacta por lo que he visto y oido á otros.

El oficial de milicias preso es uno de los que trabajaron para el restablecimiento de la Constitucion y hace poco fue premiado con una plaza en la contaduría de propios de esta capital, se llama D. Francisco Villamor.

El gefe político de Aragon despues de haber alarmado á la Nacion entera con sus anteriores proclamas que nosotros hemos tenido buen cuidado de no insertar, trata de sincerarse con la opinion pública afectando tomar el mayor interés por el buen nombre y reputacion del general Riego. No hay una sola persona que no se haya lamentado de la ligereza con que se ha anunciado una conspiracion horrible, que acaso solo existe en fantasías acaloradas, y los amantes de la libertad se han indignado al ver que valiéndose de un acinamiento de palabras preñadas y misteriosas, se ha querido hacer recaer la odiosidad sobre hombre á quien debe la patria en tanta parte su felicidad, y tanto ingrato los altos destinos que desempeñan.

Al gefe político le disgusta que se viertan espreciones denigrativas contra este general; por qué pues ha dado margen á que se estraviase la opinion, y no manifestó hechos si los habia, ó se limitó á hacer en un principio las frias y tardas observaciones que espresa en el dia cuatro? Si Riego era trasladado á Lerida sin mas motivo que un capricho del gobierno, bien se podia haber espresado así en su primer escrito, evitando el que la malignidad propalase que la separacion de tan digno caudillo era una consecuencia de la conspiracion denunciada. Si no lo hizo, si las voces mas injuriosas se permitieron á una parte de pueblo seducida por sus intempestivas alarmas y por los agentes del fanatismo clerical, deje ya á Riego que no necesita sus buenos oficios y que en cualquiera parte es mas grande que el gefe político, que se ha creído (no sin presuncion) capaz de reemplazarle.

Querer sindicarlo al hombre de la revolucion como cómplice en maquinaciones para destruir su obra, no puede ser sino un tiro de las clases que ven en su alzamiento la causa que ha arruinado sus privilegios y predominio. Se ha tratado de desacreditarle con la parte sana de la nacion, pero esto es imposible porque los que aman la libertad saben respetar su origen.

Mientras el general procuraba recorrer la provincia á fin de desvanecer la impresion que pudiera haber causado una visita en que la religion era el pretexto para preparar las sedicio-

nes, fraguaban sus enemigos su ruina. ¿Qué medios podían emplearse para conseguirlo? ¿Habían de señalar à Riego como enemigo de la libertad? Nadie les hubiera creído. Escogieron otro para seducir al pueblo inocente y hacerle como tantas veces juguete de sus intrigas; ya se había usado con el ilustre Mina, ya con él se había querido manchar el nombre de los más distinguidos patriotas, y la voz república es el último ardid con que los enemigos del sistema constitucional piensan alucinar al pueblo para despedazar à sus defensores.

La capital de Aragón ha podido ser teatro de escenas horribles, pero el general Riego ha dado una nueva prueba de su patriotismo, y sofocando en su pecho los sentimientos del honor ultrajado, ha marchado à Lérida, sin entrar en Zaragoza, en donde la imprudencia, la ligereza, la... había tomado tales medidas cuales no se adoptarían mayores si se acercase un enemigo armado. El general Riego se acercaba para desimpresionar à los ciudadanos, para manifestarse cual siempre había sido, ¿porque pues avanzadas, diputaciones y alarmas para impedirlo? La verdad es irresistible: à una palabra de Riego se habrían confundido sus enemigos: no quisieron esponerse à la prueba, y este fue el movíl de tan estraña conducta. No será este solo número en que ofrezcamos al público nuestras observaciones sobre un asunto que tan justamente fija su atención.

EL NUEVO TRÁGALA

del Palo, el Verdugo, y el Martillo.

Muchos con capa de liberales lordan alteran, viles infames; nada consiguen, pero ellos prueban por todos lados à ver si pega.

CORO.

Trágala, trágala vil servilon, y el Palo haga su obligacion.

Hay muchos que entran en la Fontana, con el deseo de ver si se arma una de aquellas que ellos desean; ¡pero infelices, en vano siembran!

Trágala, &c.

Los liberales nos esforzamos; y los serviles, viles insanos, roban Correos, y les dán la muerte, y es porque el Palo

no anda corriente.

Trágala, &c.

Si el Palo siempre puesto estuviera, y la justicia derecha ánduviera, no matarian los Postillones, ni en Madrid hubiera tantos ladrones.

Trágala, &c.

El Palo rija, el Verdugo apriete, y éste es el modo que ande corriente. Nuestro sistema siempre adelante, y España quede Nacion triunfante.

Trágala, &c.

Porque à un faccioso que se ha encontrado con un delito tan declarado, se echa à la calle por los talegos; y si esto es cierto, ¿qué és lo que haremos?

Trágala, &c.

¿Qué hace el Verdugo siempre parado, teniendo España tanto malvado?

El hombre, el niño, muger y niña, dicen que el miedo guarda la viña.

Trágala, &c.

Si los serviles no ven castigo, todos los días habrá lo mismo; y castigando severamente, se hará modesto el insolente.

Trágala, &c.

Cuantos excesos hasta ahora ha habido lo ha motivado no haber castigos; si castigáran y el Palo andára, pocos serviles creo quedarán.

Trágala, &c.

¿Quereis se limpie pronto la corte? De los bribones es el resorte:

poner seis palos en la plazuela, y el juez sentencie, y no se conduela.

Trágala, &c.

¿Si vemos reos que han perdonado, que no pagaban descuartizados!

¿cómo queremos

vernos tranquilos si así se aumentan los enemigos?

Trágala, &c.

En vano fundan ya los serviles sus esperanzas bajas y viles; porque los Rusos ya acá no vienen, porque en el Turco gran guerra tienen.

Trágala, &c.

De los serviles y gente perra será el azote Inglaterra; y los que quieran curar sus males sigan en tiempo à los liberales.

Trágala, &c.

Solo un recurso teneis, pancistas; dejar en tiempo vuestras conquistas: haceros fieles à la Nacion, y decir venga Constitucion.

Trágala, &c.

Tres defensores tiene la España justos y netos, sin mas patraña; Palo y Verdugo y el Martillito, que en precisando está prontito.

Trágala, &c.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTICULO COMUNICADO.

La peste no es solo la que produce la fiebre, que se dice amarilla, y que tanto nos ha alborotado en esta triste época, porque los hombres mismos la empujan mucho más allá de donde ella no puede caminar en este país, según todos los síntomas de la actual crisis. La peste en Barcelona tiene diversos funestos caracteres. En una población como esta no debe sorprender el número de los muertos, ni el de los enfermos que hay oy existentes. La estación, demasiado seca, es una causa poderosa de las enfermedades; la falta de vigilancia en el recibimiento de los buques procedentes de América (que han introducido, y estacionado la llamada fiebre en la Barceloneta) es otro motivo imperioso, que ha obstruido y obstruye la tranquilidad del mejor de los pueblos españoles, en estos días de indecible agitación.

El puerto, por su naturaleza sital debe ser

pestífero de muerte contra esta ciudad por mucho tiempo, sino se toma la indispensable providencia de ayuhenar las inmundicias. Las autoridades se desvelan en descubrir el mal, y los remedios que deben aplicarse con oportunidad; pero es preciso estar en todo, y que estas mismas autoridades no olviden dos cosas importantes, á saber: 1.^a que el precio de los viveres no se altere, puesto que los de primera necesidad ya hace tiempo estan acopiados y almacenados, y que si estos habian de servir v. g. y que para 140 mil almas, estando fuera dos terceras partes ahora deberia disminuir el precio en lugar de aumentar; y segunda que no se permita salir de Barcelona ni un adarme de cualquiera clase de viveres que existan.

El mayor número de los habitantes de esta hermosa poblacion, que han quedado, son infelices: las familias todas han de comer, ó morir. La miseria producirá nuevas enfermedades necesariamente, y á las que el vulgo dará el título de sospechosas ó contagiosas. De aqui se puede seguir un desorden, hijo de las circunstancias, y funesto en sus consecuencias; y que solo un Gobierno, detenido en el examen de las cosas, activo en la egecucion de las providencias, y celador de que no falten los recursos precisos para subsistir, puede remediar.

¡Quien sabe si ademas trae esta crisis de Barcelona alguna otra ramificacion de ilusos, fanáticos, serviles, y enemigos eternos de la felicidad de la mejor de las naciones! Ojo alerta, Barceloneses: Constitución ó muerte debe ser nuestra inmutable divisa en el dicho, y en el hecho. Vigilancia autoridades para conservar los viveres, y facilitar los recursos necesarios á los que queden encerrados en este precioso suelo de la magnánima Cataluña; y no tener miedo á la fiebrz, más decantada que efectiva, que el Dios de las misericordias tiene, á mi parecer, destinado al pueblo Barcelones para mayores glorias que los que hasta hoy ostentan su esplendor.

El amante del bien comun.

OTRO.

A los batallones de Milicias voluntarios.

¡Ciudadanos milicianos! Segun la opinion de hombres grandes é ilustrados, el esfuerzo del ánimo se manifiesta en todos los acontecimientos de la vida: la bravura en la guerra: el valor donde hay peligro que arrostrar y una gloria que adquirir. Despues de haber montado veinte veces al asalto, acaso, podia temblar el bravo en un bosque agitado por la tempestad; huir á la vista de un fósforo inflamado y aun tener miedo á las brujas; y en tanto que el esforzado no cree en estos desvarios de la supersticion y la ignorancia, el valeroso creyendo, si se quiere, en duendes, y aparecidos, se batirá sin duda con el espectro ó la fantasma. El bravo se contenta de vencer el obstáculo que se le presenta: el esforzado razona sobre los medios de destruirlo: el valeroso lo persigue y su arrojo lo destruye en el acto si es posible.

La bravura necesita de guía: el esfuerzo sabe mandar y obedecer: el valor sabe ademas combatir. El bravo herido se vanagloria de serlo: el esforzado reúne las fuerzas que le deja la herida para continuar la pelea; cuando el valero-

so piensa ménos en la vida que vá á perder, que en la gloria que se le escapa. La bravura victoriosa hace retumbar la arena con sus gritos guerreros: el esfuerzo triunfante se olvida de la victoria por ocuparse de sus ventajas; mas el valor coronado, suspira despues por otro nuevo combate. Los 300 lacedemonios de las termópilas fueron eminentemente bravos: Sócrates bebiendo la cicuta, y Régulo retornando á Cartago ciertos de su muerte, se reputan por esforzados de primer orden: Hércules aterrando los monstruos, y Aquiles corriendo con espada en mano á las murallas de Troya, la admiracion de los siglos pasados por su valor.

Vosotros tambien ¡O milicianos! Estais destinados á serlo del presente y los futuros. La nobleza de los motivos aumenta el precio de la accion, asi como la estima de los hombres se mide por el tamaño de las dificultades. A pesar de los estragos de la muerte y de los sanguinarios planes del egoismo, con solo vuestra gloriosa resolucion de conservaros reunidos en su presencia para sostener la libertad, las leyes, el orden y tranquilidad pública, os manifestais tan bravos en vida, que los termópilanos muertos: tan esforzados, que los Sócrates con la copa de la cicuta mortifera en la mano: tan valerosos que los Hércules, sirviendo de terror á los monstruos del serviismo: tan valerosos en fin que los Aquiles, dentro ya de las murallas, con guerra abierta á toda clase de enemigos y resueltos á vencer ó morir. ¡Gloria eterna á las milicias de Barcelona!

La recompensa de vuestro patriotismo constitucional y filantrópico, no la esperéis, no, en la inmortalidad de los marmoles, ni bronces. La verdadera gratitud, no fué jamas obra del arte: Este don precioso levanta sus monumentos en el corazon porque es don del cielo, y alli tendreis el premio: ademas que los fastos de la historia á la cual pertenecéis, proclamarán vuestras virtudes á la faz del universo entero.

T. C.

AVISO.

A solicitud de varios comerciantes de los que han quedado en esta plaza se há resuelto que la reunion de la bolsa que se tenia en el salon de la Casa Lonja, se traslada de hoy en adelante á la plaza del Teatro.

SALUD PUBLICA.

PARTE DEL LAZARETO SUCIO DE TODO EL DIA 14.

Casa de la Virreina estramuros de la ciudad.

Existencia anterior.	22.
Entrados.	0.
Salidos.	0.
Convalecientes.	12.
Muertos.	5.
Existentes.	17.

Barceloneta.

Existencia anterior 104 — Acometidos 25 — Salidos 4 — Convalecientes 32 — Muertos 11 — Existentes 114. — Total de los dos puntos, Existencia anterior 126 — Entrados ó acometidos 25 — Salidos 4 — Convalecientes 34 — Muertos 16 — Existentes 131.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. — Francisco Altés, Vice-secretario.

Ayer no entro ninguna embarcacion.